

Fincas objeto de subasta

SEVILLA

SEVILLA

*Edicto**Edicto*

Porción de terreno que corresponde a la parcela número 85 del plano de parcelación de la urbanización «Punta Brava»; del término municipal de Sant Feliu de Guixols; de superficie 1.690 metros cuadrados. Linda: En sus lados norte, este y sur, con viales de la propia urbanización, y en su lado oeste con la parcela número 57-2. Inscrita al tomo 2.841, libro 382 de Sant Feliu de Guixols, folio 77, finca número 18.216, inscripción segunda.

Porción de terreno que corresponde a la parcela número 86-2 del plano de parcelación de la urbanización «Punta Brava», del término municipal de Sant Feliu de Guixols; de superficie 2.400 metros cuadrados. Linda: Por su lado norte con vial de la urbanización; por el lado este, con la parcela número 86-1; por el lado sur con la parcela 14-B, y por el oeste con vial y el parking de la urbanización. Inscrita al tomo 2.841, libro 382 de Sant Feliu de Guixols, folio 80, finca número 18.217, inscripción segunda.

Porción de terreno que corresponde a la parcela número 77-1 del plano de parcelación de la urbanización «Punta Brava», del término municipal de Sant Feliu de Guixols; de superficie 1.660 metros cuadrados. Linda: Al norte, con vial de la propia urbanización; al este, con parcela número 77-2, propiedad de don Robert Carel, y al sur y oeste, con zona calificada verde privado de la urbanización. Inscrita al tomo 2.841, libro 382 de Sant Feliu de Guixols, folio 83, finca número 18.218, inscripción segunda.

Porción de terreno que corresponde a la parcela número 46-1 del plano de parcelación de la urbanización «Punta Brava», del término municipal de Sant Feliu de Guixols; de superficie 1.600 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela número 60-2; al este, con vial de la propia urbanización, y al sur y oeste, con zona verde de la urbanización. Inscrita al tomo 2.841, libro 382 de Sant Feliu de Guixols, folio 86, finca número 18.219, inscripción segunda.

Porción de terreno que corresponde a la parcela número 46-2 del plano de parcelación de la urbanización «Punta Brava», del término municipal de Sant Feliu de Guixols; de superficie 1.693 metros cuadrados. Linda: Al norte, con zona verde de la urbanización; al este, con vial de la urbanización; al sur, con parcela señalada de número 46-3, y al oeste, con parcela señalada con el número 46-8 de la urbanización. Inscrita al tomo 2.841, libro 382 de Sant Feliu de Guixols, folio 89, finca número 18.220, inscripción segunda.

Porción de terreno que corresponde a la parcela número 46-3 del plano de parcelación de la urbanización «Punta Brava», del término municipal de Sant Feliu de Guixols; de superficie 1.872 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela señalada con el número 46-2; al este, con vial de la urbanización; al sur, con parcela señalada de número 46-4, y al oeste, con parcela señalada con el número 46-8 de la urbanización. Inscrita al tomo 2.841, libro 382 de Sant Feliu de Guixols, folio 92, finca número 18.221, inscripción segunda.

Porción de terreno que corresponde a la parcela número 86-1 y Eq-1 del plano de parcelación de la urbanización «Punta Brava», del término municipal de Sant Feliu de Guixols; de superficie 13.060 metros cuadrados, en la cual existe la edificación original de la casa manso denominada «Manso Pey». Linda: Al norte, con calle de la urbanización; al este, con finca propiedad de doña Carmen Cervera y con una zona calificada verde privado que la separa del mar, y al sur, con la anterior zona de verde privado y con la parcela número Eq-2 y con la parcela número 86-2. Inscrita al tomo 2.812, libro 368 de Sant Feliu de Guixols, folio 133, finca número 17.807, inscripción tercera.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria.—20.760.

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.193/1987-E, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio González Velázquez, contra don Francisco González Velázquez y don Manuel González Velázquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la documentación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa situada en calle Ancha Ancha, 9 (antigua calle Cabo Calle), de Castiblanco de los Arroyos (Sevilla). Linda: Por la derecha, de su entrada, con la de don Francisco Palomo López; a la izquierda, con la de doña Dolores Palomo Huerto, y por el fondo, con calleja de la Huertecilla. Tiene una cabida de 416 metros cuadrados, aproximadamente. La citada finca no se halla inscrita, según certificación del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, de fecha 26 de agosto de 1997.

Tipo de la subasta 6.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—21.444.

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Camino del Hidalgo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 73. Apartamento número 1, con entrada por el portal C del edificio, en planta primera del mismo; tiene una superficie útil de 40 metros 51 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Linda: Por el frente, con pasillo de distribución, vuelos al patio del edificio, elemento común, y al que presenta hueco de luces y vistas y apartamentos número 2 de su misma planta y portal; por la derecha, entrando, con el apartamento número 2 de su misma planta y portal; por la izquierda, con la casa número 20 de la calle Pureza y